

Valentía y arrojo no faltan a María Elvira Roca Barea, tampoco versación y formación para enfrentar un tema que despierta tanto escozor en sectores particularmente sensibles a las erupciones en la piel democrática protestante y liberal. No empece el valor de la obra algunas inexactitudes que los eruditos han marcado. La honestidad de la investigación no puede ponerse en duda. Sin embargo, no parece, como sugiere ella, que la mayor culpa esté de parte de España por no haberse sabido defender de la injusticia. Defensa hubo siempre, más afortunada o menos, incluso desde las Españas ultramarinas. El problema ha sido, a mi ver, otro: el predominio del liberalismo protestante europeo, que ha silenciado esas apologías.

No han podido, por ahora, hacer lo mismo con el libro de Roca, pues, como han apuntado algunos comentaristas, a los intelectuales de nuestros días los acobardan tantas páginas y tantas notas. Prefieren, entonces, volver a los rótulos insultantes, a los estereotipos democráticamente correctos. Vale entonces rescatar el trabajo y sugerir su lectura.

Prologa la obra el periodista Arcadi Espada.

Juan Fernando SEGOVIA

Gonzalo Bustamante y Diego Sazo (comp.), *Democracia y poder constituyente*, Santiago de Chile, FCE, 2016 (edición electrónica 2017).

Los compiladores de esta obra colectiva son dos profesores chilenos: Gonzalo Bustamante, de la Universidad Adolfo Ibáñez, y Diego Sazo Muñoz, de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El libro reúne once colaboraciones de prestigiosos especialistas y precedidos de una introducción a cargo del mentado Dr. Sazo.

Precisamente Sazo, bajo el título «Ecos del debate constituyente global», nos pone rápidamente en materia citando un texto de Th. Paine, muy recordado, en el que el ilustrado y agnóstico revolucionario anglosajón define la constitución como el acto de un pueblo que constituye un gobierno. Esto es: la constitu-



ción está en directa dependencia del poder constituyente. Podría haber citado a Rousseau, pero da lo mismo, la idea no cambia; y tampoco cambia el ambiente de fines del XVIII y comienzos del XXI. «Para dar origen a un cambio constitucional es clave el inconformismo y la rebeldía», afirma Sazo, esto es, insatisfacción y resistencia, que quedan algo desmerecidas en la idea suya de unas «coyunturas críticas». El autor apunta con nitidez al clima de descontento social de este siglo aún mozo. Especialmente en Chile, como él expone entusiasmado y hoy todos observamos azorados. ¿Profecía?

A partir de entonces, el libro se divide en tres partes. La primera tiene el lema: «Aproximaciones conceptuales al poder constituyente» y se compone de cuatro trabajos, el primero de ellos, firmado por el conocido Andreas Kalyvas, de la The New School for Social Research (NY), llamado «Poder constituyente: una breve historia conceptual». Kalyvas, un especialista en el tema, al que ha dedicado libros y artículos, cumple su cometido con un enfoque histórico y analítico que fundamenta su tesis de que el poder constituyente es «la verdad de la democracia moderna», entendido el pueblo soberano.

Miguel Vatter, profesor en la New South Wales University (Australia), luego, establece la relación entre «Poder constituyente y representación», es decir, la cuestión de por qué y cómo el soberano debe ser representado, verdadera paradoja del constitucionalismo según sus palabras. Paradoja que no se disuelve con las distinciones teórico-hipotéticas que el autor pergeña, porque sea como fuere, el soberano no lo es tal, es mero nudo propietario.

Preocupante es la contribución de Gonzalo Bustamante, «Poder constituyente: ¿un mito católico versus un símbolo protestante?», esto es, intento de explicación de la paradoja anterior, que él llama un oxímoron, que puede encontrar respuesta al modo de Tocqueville o al de Guizot, pero que se resuelve de otro modo, el del poeta puritano y regicida John Milton: el poder constituyente es una metáfora, al igual que «la forma eucarística», creíble sólo por «la irracionalidad católica». ¿Entendió el lector? Yo creo haberlo entendido: creer en el poder constituyente exige una fe irracional, porque el catolicismo es irracional. ¿O me equivoco? Y la democracia, ¿es racional?

En «Órdenes normativos transnacionales: el constitucionalismo del derecho intra y transnormativo», Poul F. Kjaer, profesor en la Copenhagen Business School (Dinamarca), trata de justificar un constitucionalismo transnacional, propio de nuestras sociedades mundializadas en múltiples capas de interacción.

En la segunda parte se considera el «Debate constituyente en el mundo», con tres aportes, comenzando por el trabajo del especialista Sandro Chignola, de la Universidad de Padua, denominado: «Estado, constitución. Una lección». No tiene muchas pretensiones y logra no ser pretenciosa esta reflexión suya sobre el discurso de izquierda acerca del Estado y la constitución, tanto la italiana (que ocupa el centro) como la de otros Estados.

Su colega en la misma Universidad de Padua, Giuseppe Duso, otro reconocido intelectual en estas lides, realiza su aporte sobre «Más allá del nexo soberanía-representación ¿un federalismo sin Estado?» Confieso que su aporte es prácticamente insignificante; no pasa de un puñado de perogrulladas sobre la democracia, el pluralismo, la constitución europea, la coacción y la unidad, etc. Otra confesión: había leído algunas cosas de Duso sobre la soberanía, generalmente serias aunque criticables, pero ésta no pasa de la medianía.

Concluye la sección con el trabajo llamado «Hacia una de-constitucionalización del particularismo normativo en América Latina», redactado por Aldo Mascareño, de la chilena Universidad Adolfo Ibáñez. Comienza con una suerte de brevariario histórico del constitucionalismo *Finis Terrae*, enfrentado al actual universalismo normativo en las constituciones sectoriales transnacionales. Se trata de una radiografía del desmadre del constitucionalismo que quieren revestir, algunos, de constitucionalismo global.

La tercera y conclusiva parte lleva por acápite «Debate constituyente en Chile», y convoca cuatro autores. Comienza con «El debate constitucional en Chile. La Cuestión de la legitimidad», de Valentina Verbal, de la Universidad Viña del Mar. Prosigue con «Potestad constituyente», por Francisco Zúñiga, de la Universidad de Chile; y después con «Proceso constituyente originario», a cargo de Renato Cristi, profesor en la Wilfrid Laurier University (Canadá); para cerrar con «Nueva constitución y poder constitu-



yente: ¿qué es “institucional”?», redactado por Fernando Atria, de la Universidad de Chile. Los cuatro giran sobre la necesidad de la reforma constitucional en Chile, cuestionan la constitución vigente, la de Pinochet; estudian el proyecto de la ex presidente Bachelet; plantean la recuperación del poder popular constituyente; y acaban con un alegato a favor, no de reforma, sino de una nueva constitución.

Valorado en general, el libro es flojo, diría que caprichoso. No deja de ser, en todo caso, un mero *status quaestiones*. Aunque lo académico acaba siendo derrotado por lo político.

Permítaseme ubicar el texto en su contexto. Que estos tiempos tienen el matiz de lo que se está deshaciendo y rehaciendo, de lo que deja de ser y deviene hacia otra cosa, el airecillo de una nueva fundación (o fundición), no cabe duda. Y una muestra pertinente es el retorno (sí, paradoja aparte) de la ideología del poder constituyente, que viene a ser algo así como el principio soberano de toda construcción legítima democrática. Chile, el país en el que el libro fue editado, está saliendo de una democracia para entrar en otra más legítima que aquella otra, con el soberano en la calle. La vieja democracia no puede ya detener a la nueva que se está pariendo entre iglesias quemadas, plazas destruidas, transportes incendiados, mercados saqueados y políticos zopencos y cobardes.

Edmund Morgan, el reconocido historiador norteamericano, escribió hace tiempo un libro suculento para mostrar que la soberanía popular es un invento y que su ejercicio estuvo siempre rodeado de fraudes y trampas, entre ellas las de hacer creer a la gente que es soberana y así llevarla de las narices. Y mi profesor de derecho constitucional, Dardo Pérez Guilhou, solía contar en sus clases que preguntada por él una alumna japonesa si entendía lo que era eso del poder constituyente, le contestó: «No lo entiendo. En mi país no existe. Creemos que nada nace de cero». Poder constituyente es un eufemismo por revolución.

Sin embargo, el mito tiene larga historia, ha hecho escuela, existen profesores que lo enseñan y muchedumbres que quieren encarnarlo. ¡Profecía! Tristemente Chile está embarcado en este proceso constituyente galopando el caballo soberano de una multitud dicha pueblo que no tiene otra dirección que la voluntad de

la bestia. Larga carrera la del invento. Este libro le rinde culto y lo aplica a un país hispanoamericano.

Juan Fernando SEGOVIA

Emmanuel Biset y Ana Paula Penchaszadeh (comp.), *Soberanías en deconstrucción*, Córdoba (Argentina), Universidad Nacional de Córdoba, 2020 (libro electrónico).

En la posmodernidad reina la deconstrucción instituida por Jacques Derrida. Y si bien todo se puede deconstruir, objeto predilecto es la soberanía estatal, tan debilitada por la globalización jurídica y política. Esa es la tarea que NO acometen estos estudios que han recolectado Emmanuel Biset (Universidad Nacional de Córdoba, CONICET) y Ana Paula Penchaszadeh (CONICET), y que reúne a un grupo de intelectuales conocedores de Derrida y otros pensadores afines. Todos ellos encargados, NO de mostrar la demolición o implosión de las instituciones más firmes de la Modernidad, sino de expurgar qué creía el francés sobre la soberanía y cosas afines, especialmente la lectura.

Emmanuel Biset, en su «Prefacio», afirma que toda lectura es tarea de recepción de una tradición (más bien, traducción) y que en este caso se trata de la cuestión de la soberanía en Derrida. Sutil primer deslizamiento: el lector (trascendente) se emplaza en el centro, desplazando al autor, poniendo al traductor en el lugar del texto (inmanente); pero no tanto, porque no se trata de domesticar la traducción sino de ofrecer una lectura que no domestique. Lo que realmente es difícil, en especial porque se propone explotar la potencia política de la desconstrucción, lo que en buen romance es una manera de domesticarla en el sentido de orientarla hacia dónde quieren los lectores/traductores. Está claro: jugar los juegos de Derrida puede ser muy divertido, pero nada más; y jugar tales juegos es hacerlo sin reglas, como manda la deconstrucción, por ende, sin atender a aporías, contradicciones, sofismas y otras normas de la sana lógica, porque reina el puro subjetivismo y todo truco es válido. Entendamos que así no nos entendemos.

